



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 117

octubre 10 de 2017

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--|------------------------------------|---|---|----------|------------|
| 1 | 81001333300220150012900 | REPARACION DIRECTA | ROBERTO FLOREZ FLOREZ | MUNICIPIO DE FORTUL POLICIA NACIONAL EJERCITO NACIONAL | Auto ordena correr traslado AUTO CANCELA REALIZACION CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS QUE SE ENCONTRABA PREVISTA PARA REALIZARSE EL 10 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 3:30 P.M. Y ORDENA CORRER TRASLADO DEL DCITAMEN PERICIAL, ACLARANDO A LAS PARTES QUE SOLO PODRAN PRESENTAR OBJECIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 220 DEL CPACA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES. | 1 | 09/10/2017 |
| 2 | 81001333300220150027800 | REPARACION DIRECTA | ROSALBA CISNEROS DE CUADROS | HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA | Auto que Ordena AUTO ORDENA CORRER TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, TAL COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 3187 DEL CGP Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES | | 09/10/2017 |
| 3 | 81001333300220150033800 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JOSE FABRICIANO MORENO ROMERO | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA | Auto ordena correr traslado AUTO ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES. | 2 | 09/10/2017 |
| 4 | 81001333300220150053200 | CONCILIACION PREJUDICIAL | MARIANA DEL CARMEN FLOREZ GARCIA | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL | AUTO NIEGA CONCILIACION AUTO IMPRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL CELEBRADO ENTRE MARIANA DEL CARMEN GARCÍA FLÓREZ, QUIEN ACTÚA POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES | | 09/10/2017 |
| 5 | 81001333300220160015900 | PROCESO EJECUTIVO | FLORECELDA GONZALEZ ROMERO Y OTROS | UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEEGRAL A LAS VICTIMAS | Auto ordena enviar proceso AUTO DECLARA LA FALTA DE JURISDICCION DE ESTE JUZGADO PARA CONOCER DE LA DEMANDA EJECUTIVA INSTAURADA POR IRIS MARLINES GARRIDO TORRES Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES | | 09/10/2017 |

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--|---------------------------|-------------------------------------|---|----------|------------|
| 6 | 81001333300220160027400 | CONCILIACION PREJUDICIAL | AVIZOR SEGURIDAD LTDA | HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA | AUTO APRUEBA CONCILIACION AUTO APRUEBA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL CELBRADA ENTRE LAS PARTES EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL II, Y ADOPTA OTRAS DISPOSICIONES. | 2 | 09/10/2017 |
| 7 | 81001333300220170005700 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CONSTRUCTORA ARCIV S.A.S. | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES. | 2 | 09/10/2017 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 10 de octubre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 10 de octubre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
 Secretaria